

## 7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2019-4753** *Resolución de concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,185 l/s de agua de un arroyo en Güemes, término municipal de Bareyo, con destino a riego. Expediente A/39/11594.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 9 de mayo de 2019 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Enrique Ortiz Fernández y Ana María Santamaría Crespo, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,185 l/s de agua de un arroyo en Güemes, término municipal de Bareyo (Cantabria), con destino a riego.

Oviedo, 9 de mayo de 2019.

El secretario general

P.D., el comisario de Aguas adjunto

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Jorge Rodríguez González.

[2019/4753](#)